

Derechos y paz: educación para la paz en el contexto colombiano

Rights and peace: education for peace in the colombian context

Bibiana Quintero Mejía

Universidad Valle del Grijalva (UVG), Comitán.

Recibido: Septiembre 2016

Aceptado: Febrero 2017

| Resumen

El presente artículo tiene como objetivo comprender la educación como base primordial para restablecer los derechos y la construcción de la paz en el escenario actual del conflicto interno en Colombia. En este sentido, en camino hacia el postconflicto y con el objetivo de consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz en el sector educativo de Colombia y a nivel nacional, se implementa la Cátedra de la Paz como oportunidad de convertir las aulas en espacios para la reflexión y la comprensión histórica del conflicto, teniendo como fundamento el respeto de los derechos para una sana convivencia.

| Palabras clave: Conflicto interno, cátedra, paz, cultura, derechos, educación.

| Abstract

The objective of this article is to understand education as a fundamental basis for the restoration of rights and the construction of peace in the current scenario of internal conflict in Colombia. In this sense, on the way to the post-conflict and with the aim of consolidating a space for learning, reflection and dialogue on the culture of peace in the Colombian educational sector and at the national level, the Chair of Peace is implemented as opportunity to turn the classrooms into spaces for reflection and historical understanding of the conflict, based on the respect of rights for a healthy coexistence.

| Key words: Internal conflict, chair, peace, culture, rights, education.

| Introducción

El conflicto interno en Colombia se desarrolla desde 1960 hasta la actualidad. Este conflicto ha dejado heridas profundas en la población, causadas por secuestros, violaciones, masacres, desaparecidos, asesinatos, entre otros crímenes de guerra que han vulnerado los derechos de la población colombiana.

En la actualidad, el Estado Colombiano adelanta un diálogo de paz en la Habana, Cuba, con los actores del conflicto. Diálogo que tiene la finalidad de llegar a acuerdos sobre el fin del conflicto con base en la justicia, el perdón, la reconciliación y la no repetición de lo vivido.

La población colombiana en su conjunto comprende que hoy su participación es fundamental en la construcción de la Educación para la Paz. Al respecto el sector educativo es consciente de su responsabilidad como promotor de la cultura de la paz basada en valores universales como el respeto a la vida, la libertad, la justicia, la solidaridad y los Derechos Humanos.

En este sentido y en respuesta a la dinámica que hoy se vive en Colombia hacia un postconflicto, se aprobó en 2014 la obligatoriedad de la Cátedra de Paz en todas las instituciones educativas del país, la cual se implementa en todos los niveles de escolaridad, incluidas las instituciones de educación superior.

La Cátedra de paz es una oportunidad de convertir a las aulas de clase en espacios para la reflexión. Se espera que esta cátedra sea un eje transversal en los proyectos educativos institucionales en los que se trabajen los temas de no violencia, diálogo, paz y Derechos Humanos, entre otros. Temas que deben ser incluidos en todas las áreas académicas.

Desde esta perspectiva, el desafío de la Cátedra de paz radica en generar espacios en el ambiente institucional, en el aula y fuera de ella. Con ello se dará una respuesta desde el ámbito educativo para restablecer los derechos y promover una sana convivencia en la población colombiana.

| Desarrollo

Sensibilidad contextual

Colombia se ubica en la zona noroccidental de América del Sur, está organizada como una república unitaria descentralizada, su población es la tercera en América Latina después de Brasil y México. Está compuesta por 32 departamentos y un único Distrito Capital, Bogotá. Su capital es la segunda ciudad más grande de Sudamérica. Una de las ciudades capitales de mayor altitud a 2600 metros sobre el nivel del mar. En Colombia habitan 85 tribus indígenas con costumbres, música y gastronomía características que han heredado sus habitantes en conjunto.

- • Es el segundo país con mayor riqueza en biodiversidad del mundo. Cuenta con más de 1800 especies de aves, más que la suma total de Norteamérica y Europa.
- • Es el tercer país del mundo en recursos hídricos, cuenta con 1200 ríos, 1600 lagos, 4500 microcuencas y 1960 ciénagas.
- • El café colombiano es reconocido en cualquier país, es el tercer productor mundial, y cuenta con el mayor centro de investigación del café en el mundo.
- • Es el mayor productor de esmeraldas del mundo y donde se encuentra la mina más grande en Boyacá.
- • Reconocido por su variedad, calidad y bellas flores, es el segundo exportador de flores en el mundo después de Holanda.
- • El carnaval de Barranquilla, celebrado cuarenta días antes de Semana Santa, es considerado desde el 2003 Patrimonio Cultural de la Humanidad. Asimismo, la ciudad de Cartagena es Patrimonio Histórico de la Humanidad.

Dentro de este paraíso y realismo mágico los colombianos han vivido 54 años de guerra, dejando millones de víctimas. “En[t]re las que se encuentran las personas que fueron desaparecidas, amenazadas, secuestradas, víctimas de algún acto de terrorismo, personas afectadas por el asesinato de un ser querido, víctimas de minas antipersonal, tortura, reclutamiento forzado de menores de edad y violencia sexual” (Pimienta Jiménez, 2016).

El Centro Nacional de Memoria Histórica ¡Basta ya! Colombia: de guerra y dignidad (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013) entrega al país el informe en el que hace un recorrido histórico del origen del conflicto aportando una comprensión y transformación del conflicto armado. A su vez deja ver la magnitud de atrocidades a las que son sometidas las víctimas de esta guerra. Las víctimas han sido los niños, adolescentes, mujeres, jóvenes, hombres adultos y adultos mayores.

En el cuarto capítulo del informe se describen los daños y el impacto sobre las víctimas que fueron sometidas a hechos de violencia como las masacres, las torturas, la violencia sexual y las desapariciones forzadas, dejando vivencias y secuelas traumáticas en la población civil. Asimismo el informe menciona las experiencias de humillación, maltrato, sometimiento y violación tanto de hombres como de mujeres.

Los niños, relata el informe, “han sido la población más vulnerable, ellos han experimentado la violencia de manera dramática y cruda. Han observado hechos atroces, como el asesinato y la tortura de sus padres, madres, familiares y vecinos, o la quema y destrucción de sus hogares” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). Los niños sufren de manera diversa los efectos de la guerra interna en Colombia, causante de la muerte de millones de ellos (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

La Defensoría del Pueblo es uno de los órganos de control del Estado colombiano que tiene como propósito velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los Derechos Humanos. “Este órgano ha registrado denuncias de torturas contra niños y niñas por haber sido miembros de organizaciones guerrilleras o por ser familiares de combatientes, lo cual constituye una grave violación a las normas del Derecho Internacional Humanitario” (Unicef Colombia, 2005).

El Desarrollo Humano en el sentido propuesto por Bokser (2003): “es un proceso conducente a la ampliación de las opciones de que disponen las personas”, donde las opciones esenciales son: “poder tener una larga y saludable vida, poder adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso”.

Colombia vive este conflicto desde la década de 1960, los principales involucrados en esta guerra son el Estado como garante de la seguridad pública y de los derechos ciudadanos, la guerrilla de extrema izquierda conformada por las Farc (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) y El Ejército de Liberación Nacional y los grupos paramilitares de extrema derecha.

Frente a esta difícil situación, Colombia ha llevado a cabo varios procesos de negociación de paz con los actores del conflicto teniendo éxito parcial en algunos de ellos. En la actualidad las negociaciones de paz se llevan a cabo en la Habana, Cuba y se fundamentan en un “Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. Este proceso de diálogo se acompaña con la promulgación de la Ley de víctimas y la restitución de tierras, donde se reconoce y regula el derecho a la verdad y a la reparación de las víctimas del conflicto.

Los cinco puntos de la agenda de paz son los siguientes:

1. **El desarrollo rural:** Eso significa dar mayor acceso a la tierra, llevar infraestructura a las regiones más apartadas, hacer que la prosperidad y los servicios del Estado lleguen a todos los habitantes del campo. “Es repartir las oportunidades de manera más equitativa por todo el territorio”.
2. **Las garantías para el ejercicio de la oposición política y de la participación ciudadana:** Es decir, que quienes disientan y protesten lo hagan sin temor, y que se rompa para siempre el lazo entre política y armas.
3. **El fin mismo del conflicto armado:** Esto incluye la dejación de las armas y la reintegración de las FARC a la vida civil, junto con todas las medidas del Gobierno para dar garantías al proceso de terminación.
4. **El narcotráfico:** “Si este proceso contribuye a que se combata con más efectividad este negocio ilícito, eso por sí solo sería un gran avance”.
5. **Los derechos de las víctimas** (Zamora et al., 2012).

La apuesta por la educación para la paz

Actualmente el sector educativo de Colombia a nivel nacional incluye en los planes de estudio la implementación de la asignatura Cátedra de la Paz en todos los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado, establecida en el decreto que reglamenta la Ley 1732 de 2014.

La Cátedra de Paz tiene como finalidad fomentar la reconciliación y la convivencia desde el ámbito pedagógico. Por tal razón se articula con las siguientes áreas del conocimiento:

- • Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
- • Ciencias naturales y educación ambiental.
- • Educación ética y valores humanos.

“La cátedra de la Paz deberá cumplir con el objetivo de contribuir al aprendizaje, a la reflexión y al diálogo en torno a la cultura de la paz, comprendida esta como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la equidad, la pluralidad y el respeto por los Derechos Humanos” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

“El proyecto de Ley 174 de 2014 hace obligatoria la implementación de la Cátedra de Paz, estableciendo un catálogo de valores y principios para que los colombianos adquieran las habilidades, conocimientos y prácticas que les permitan convivir en una verdadera cultura de paz, cimentada desde el proceso educativo”. (...) “Como fundamento de este proyecto de ley, la Constitución Política de 1991 establece en el artículo 22 la paz como un derecho, un deber de obligatorio cumplimiento para todos los ciudadanos” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

En este sentido, la educación es el medio de acción para la construcción de una cultura de Paz. Desde la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948) existe una conexión esencial entre educación y Derechos Humanos en primer lugar “porque el derecho a la educación forma parte del propio articulado de la Declaración y por otro lado la implantación universal de los Derechos Humanos está directamente vinculada a la acción educativa de formación de los mismos” (Colombia, 2006).

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948) en su Preámbulo se establece que la enseñanza y la educación son el medio por el cual debe promoverse, tanto entre los individuos como en las instituciones, el respeto de los derechos y libertades en ella consignados. En este contexto, el derecho a la educación tiene por finalidad:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad humana.
- b) El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.
- c) El estímulo de la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones, los grupos étnicos y religiosos, por último la promoción del desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para mantener la paz (ONU, 1948).

Los anteriores aspectos constituyen el contenido sustancial de la educación que tiene como “misión principal la de hacer crecer a las personas que, en perspectiva de derechos humanos, es crecer en dignidad, en libertad, en derechos y deberes, pero principalmente, en estimular una conciencia vivificadora de construcción de la paz como valor supremo de convivencia de la humanidad” (Colombia, 2006).

Desde esta perspectiva y en respuesta a las acciones que Colombia está emprendiendo para formar una cultura de la paz, a la Cátedra de Paz se une el “Colectivo Educación para la Paz constituido por más de 140 profesionales de todo el país, con apoyo de la Universidad Nacional de Colombia, la Fundación IN-JU HUELLAS, la Universidad Distrital y la Fundación CINDE. Abre la convocatoria a niños y niñas para participar en el Museo Itinerante: ¡Adiós a la Guerra! Los colores de la Paz” (DESCONTAMINAC, 2015).

“Así niños y niñas de diferentes regiones del país hacen parte de los procesos de construcción de paz en Colombia, a partir de la realización de dibujos que ilustren el siguiente mensaje: ¡Adiós a la guerra!: Los colores de la Paz” (DESCONTAMINAC, 2015). Esta propuesta pretende que los niños contribuyan en la construcción de la memoria histórica de forma que sus voces y relatos no queden invisibilizados, sino que promuevan la no repetición de hechos atroces y la construcción de una paz sostenible.

Desde estos escenarios finalmente se resalta la importancia de los docentes en esta construcción de memoria histórica, sin duda deben ser facilitadores e integradores en la apropiación y construcción del pensamiento, en la restauración y la reconciliación de un país que hoy camina hacia la paz.

“No hay camino para la paz, la Paz es el camino”, Mahatma Gandhi.

Conclusiones

En Colombia, la Cátedra de Paz nace en el contexto de la aprobación de la ley 1732 de 2014 por el congreso de la república y sancionada por el gobierno actual. El propósito de esta Cátedra es propiciar un espacio académico donde se posibilite la reflexión, la investigación entre los docentes, estudiantes y la comunidad universitaria, y en general con toda la sociedad colombiana.

Asimismo la Cátedra de Paz se convertirá en un escenario donde se invita a la discusión de temas tales como la convivencia, la resolución de conflictos, la paz, no sólo con la mirada desde las negociaciones del diálogo que hoy se adelantan con los grupos armados sino también desde la perspectiva de la justicia social, una paz que atienda a la forma en que se resuelven las diferencias y los conflictos con el otro.

Finalmente la Cátedra de Paz es un camino para mejorar los procesos de convivencia dentro de las instituciones escolares y fuera de ellas buscando como propósito ser agentes activos frente a una realidad que compromete a todos los colombianos a construir una cultura de paz para toda Colombia.

| Bibliografía y referencias

- Álvarez, M. y Aguirre, J. (2002). *Guerreros sin sombra: Niños, niñas y jóvenes vinculados al conflicto armado*. Bogotá: Procuraduría General de la Nación, ICBF, Arfo Editores.
- Amnistía Internacional. (2004). *Colombia: cuerpos marcados, crímenes silenciados*. Madrid: EDAI.
- Ayala Osorio, G. (2011). *Paramilitarismo en Colombia: más allá de un fenómeno de violencia política*. Cali: UAO, GMH.
- Bokser, J. (Ed.). (2003). *Las Ciencias Sociales, Universidad y Sociedad. Temas para una Agenda de Posgrado*. México: UNAM.
- Colombia. (2006). *PLANEDH: Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. PRAE: Proyectos Ambientales Escolares*. Colombia.
- Congreso de Colombia. (2014). *Ley 1732. 1 de septiembre de 2014. Cátedra de Paz*. Colombia.
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Congreso de la República de Colombia. (2014). *Ley 1732 de 2014. Por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país*. Bogotá, Colombia.
- Defensoría del Pueblo. (2005). *Panorama Nacional: Colombia*. En *Federación Iberoamericana de Ombudsmen. Niñez y adolescencia: III Informe sobre derechos humanos*. Madrid: Trama Editorial.
- DESCONTAMINAC. (2015). *Adiós a la guerra- Los colores de la paz*. Descontamina.org.
- Galvis, L. (2012). *Comprensión de los Derechos Humanos*. Bogotá. Ediciones Aurora.
- Nasi, C. (2003). *Agenda de paz y reformas: ¿qué se puede y qué se debe negociar? Reflexiones para un debate. La construcción del posconflicto en Colombia*, 137.
- ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Ginebra: ONU.

- Palacios, M. (2000). *Colombia: Ni estado de guerra, ni estado de paz; estado en proceso de paz*. Foro Internacional. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Pimienta Jiménez, W. (2016). *Entrevista a Walter E. Pimienta Jiménez*. www.alhaurin.com.
- Presidencia de la República de Colombia. (2015). *Decreto 1038 de 2015. Por la cual se reglamenta la Cátedra de la Paz*. Bogotá, Colombia.
- Unicef Colombia. (2005). *El dolor oculto de la infancia*. Unicef.
- Vargas, A. (2010). *Colombia: escenarios posibles de guerra o paz*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Zamora, E. C. y Relaciones Internacionales. (2012). *Diálogos de paz entre el gobierno Santos y las FARC*. Colombia.